



El Angol que todos queremos

001259

DECRETO EXENTO Nº 943.-

ANGOL,

09 AGO 2021

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N°100 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile;
- b) DFL N° 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado;
- c) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- e) Mail del 26/05/2021, Sr. Luis Gallardo Garcés, Director Liceo Enrique Ballacey Cottereau, envía comodatos a visación,
- f) Mail del 26/05/2021, Sr. Jaime Abarzua Quijada, Abogado Dirección de Educación Municipal de Angol, envía comodatos visados;
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los dictámenes N°54 y 55 del año 2020 de la Superintendencia de Educación, en virtud de los cuales los sostenedores de establecimientos educacionales que mantengan Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (CIOEE) vigentes, podrán destinar los fondos de la Subvención Escolar Preferencial para financiar gastos en la contratación de servicios y adquisición de bienes de carácter tecnológico y/o informáticos, entregándolos en comodato a los estudiantes.
- 2.- Las medidas destinadas por la autoridad a mejorar la implementación de los sistemas de clases a distancia, en el marco de la crisis de salud pública, producida por el brote de Covid-19, cumpliendo con las exigencias establecidas en la ley.
- 3.- La adquisición por la Ilustre Municipalidad de Angol de equipos tecnológicos con la finalidad de prevenir contagios y favorecer el acceso a los alumnos a plataformas virtuales implementadas por el Ministerio de Educación para llevar a cabo el proceso educativo.



El Angol que todos queremos

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, los comodatos N°001 al N°022 de fecha 01/07/2021 de la Dirección de Educación Municipal.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


I. MUNICIPALIDAD
• SECRETARIO MUNICIPAL •
ANGOL
MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
• ALCALDE •
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MHA/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo

Nº Comodato	Código de Inventario	Nombre Alumno	Nombre Apoderado
1	5218415-00467	Camila Ignacia Sánchez Cifuentes	Héctor Rubén Sánchez Fuentes
2	5218415-00468	Fernanda Anais Espinoza Codoceo	Felipe Guillermo Espinoza Bustos
3	5218415-00469	Getzabel Estefanía Silva Ríos	Víctor Hugo Silva Silva
4	5218415-00470	Sofía Isabel Namoncura Ramírez	José Eduardo Namoncura Ramírez
5	5218415-00472	Eloísa María Victoria Reyes Gómez	Victoria del Carmen Gómez Méndez
6	5218415-00473	Lucia Julia Millanao Millanao	Gustavo Alfonso Matías Torres Fariña
7	5218415-00476	Fanny Valentina Duran Zuñiga	Lorena Patricia Zúñiga Villavicencio
8	5218415-00480	Katherin Alejandra Troncoso Sanhueza	Aldo Alejandro Troncoso Muñoz
9	5218415-00481	Sofía Millaray Viveros Urrutia	Marilda Noemí Riquelme Fernández
10	5218316-00047	Fátima Ylioconda Florencia Carrillo Carrillo	Loreto Scarlette Carrillo Gallegos
11	5218316-00063	María Paz Meneses Toledo	Valeska Toledo Chandia
12	5218414-00012	Héctor Eduardo Cifuentes Montoya	Héctor Alejandro Cifuentes Sepúlveda
13	5218414-00022	Dominique Monserrat Concha Aguilar	Leticia Graciela Aguilar Sáez
14	5218414-00031	Valentina Paz Castro Sepúlveda	Cristian Hernán Castro Sepúlveda
15	5218316-00054	Patricio Eduardo Contreras Quiduleo	Jorge Eduardo Placencia Sanhueza
16	5218414-00021	Brayan Alexander Cea Paz	Claudia Francisca Paz Vergara
17	5218316-00080	Brian Alonso Espinoza González	Jessica del Carmen González Díaz
18	5218414-00053	Valentina Belén Melín González	Soledad de las Mercedes González Rojas
19	5218316-00042	Claudio Alonso Figueroa Huenulao	Edith Adriana Huenulao Arellano
20	5218414-00063	Ángela Gianina Vilchez San Martín	Miguel Ángel Vilches Sandoval
21	5218414-00025	Constanza Ayleen Silva Hidalgo	Margarita Ivone González Cea
22	5218316-00013	Maximiliano Hernán F. R. Sáez Manríquez	Jimena Liliana Manríquez Fernández